

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.476/16

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

A N U N C I O

Intentada la notificación a los interesados que se relacionan en el expediente de baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, sin haberse podido practicar, y en aplicación de lo establecido en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público el siguiente emplazamiento, a

- Pelu Inocentiu Gheorghe, último domicilio conocido C/ San Pedro 17 de Moraleja de Matababras (Ávila).

- Luchian Cristian Lungu, último domicilio conocido C/ San Pedro 12 de Moraleja de Matababras (Ávila).

- Adrián Ioan Silvio Vasian, último domicilio conocido C/ San Pedro 12 de Moraleja de Matababras (Ávila).

"Con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de su inscripción como vecinos de este Ayuntamiento, por incumplimiento del requisito de residencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes. Caso de no recibir justificación alguna en el plazo citado, se procederá a tramitar su baja de oficio en el padrón municipal de habitantes".

Moraleja de Matababras, a 1 de junio de 2016.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.